



22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SE PREPARA IEEQ PARA EL PREP DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la Universidad Tecnológica de Corregidora (UTC) signaron un convenio específico de colaboración para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), para el Proceso Electoral ordinario 2023-2024. El convenio tiene por objeto establecer las condiciones generales de colaboración para facilitar la cooperación tecnológica y científica entre ambas instituciones, con la finalidad de que se brinde asesoría técnica durante la implementación y operación del PREP. Durante el acto protocolario realizado en las instalaciones del organismo electoral, la Consejera Presidenta del IEEQ, Grisela Muñiz Rodríguez, manifestó que es fundamental para la vida democrática que la sociedad en general y en este caso las instituciones académicas sean partícipes de los procesos electorales, pues con ellos ciudadanizamos y transparentamos nuestro actuar institucional, brindando en todo momento certeza a las y los queretanos de que su voto será respetado. “Como ustedes saben el IEEQ ha desarrollado e implementado el PREP desde el año 2012, de manera exitosa, siendo en el 2021 el más rápido en su operación de las 15 entidades del país que tuvieron elecciones”, precisó la Consejera Presidenta. En su oportunidad, la Rectora de la casa de estudios, Ana Eugenia Patiño Correa, destacó que con la firma de este convenio el proceso electoral se va blindando cada vez más y que la ciudadanía tenga la certeza de que todo será transparente y su voto estará seguro, “el IEEQ como siempre, sigue teniendo las mejores herramientas para poder tener un gran desempeño del proceso electoral que viene”. Con este acto, “estamos abonando más a nuestro estado y de verdad aplaudo el que se logren este tipo de alianzas, porque esto es el crecimiento en materia democrática; además, la parte técnica juega un papel trascendental, que además marca nuestro futuro”, apuntó la Rectora. Por su parte, el Consejero José Eugenio Plascencia Zarazúa, Presidente de la Comisión Jurídica, agradeció a la UTC su participación en el COTAPREP, que por tercera ocasión participa con el IEEQ; esto nos permite dar cumplimiento tanto al Reglamento de Elecciones, a los anexos técnicos, así como a la normatividad aplicable. “Definitivamente será un excelente trabajo que haremos con la UTC”; reconoció la confianza y respaldo de la universidad en la organización de las elecciones y por su aporte de los perfiles científicos y tecnológicos que requiere el PREP, reconoció el Consejero. El convenio estuvo firmado por parte del IEEQ, la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo Juan Ulises Hernández Castro; y por la UTC, la Rectora y el abogado general Mariano Huerta Botello. Asistieron a esta actividad las Consejeras Electorales Rosa Martha Gómez Cervantes y Karla Isabel Olvera Moreno; el Consejero Electoral Carlos Rubén Eguiarte Mereles; así como el Director de Tecnologías de la Información del IEEQ, Raúl Islas Matadamas. (20 julio)

<https://queretaro24-7.com/se-prepara-ieeq-para-el-prep-del-proceso-electoral-2023-2024/>

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/firman-ieeq-y-utc-convenio-para-el-proceso-electoral-2023-2024/>

<https://www.andresestevez.mx/magazine/columnas/brujula-de-queretaro/itemlist/search?searchword=IEEQ&categories=>

22 JULIO

IEEQ EXTREMARÁ VIGILANCIA CONTRA LOS DEUDORES

Por Karen Munguía

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) buscará acercamiento con instituciones como el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para garantizar que se respete la ley 3 de 3 contra la violencia en materia electoral, aseveró Grisela Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del IEEQ. En entrevista, indicó que se buscará también al resto de instituciones que se vean involucradas para garantizar que quienes aspiran a un cargo no cuenten con sentencia por ser persona deudora alimentaria o por algún caso de violencia. “Estaremos teniendo acercamiento con el tribunal para ver de qué manera podemos fortalecer estas medidas porque si bien ya está en la Constitución y teníamos que hacer un control de constitucionalidad, el hecho de que ya también esté en la ley genera un movimiento de las instituciones involucradas en el tema”,

Coordinación de Comunicación Social 1

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

apuntó. Muñiz Rodríguez recordó que las personas que se registren como candidatas deben entregar una manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que no incumplen con la ley 3 de 3, y consideró que también están expuestos al escrutinio de la ciudadanía. “Como es público, está también abierto al escrutinio ciudadano de si alguien conoce, es como también salvo prueba contrario, como se hace público, todas y todos pueden decir y señalar ‘él tiene un incumplimiento’ y se echa a andar la maquinaria”, aseveró. Añadió que el Instituto integra un expediente con los requisitos que establece la Ley, el cual es analizado al interior y abierto a la sociedad en caso de que existan señalamientos al respecto. “La mayoría de las veces es la propia ciudadanía, y son los propios partidos políticos, quienes los señalan porque ha sido de los casos que se han tenido en el Instituto”, indicó. La presidenta del IEEQ enfatizó que se velará por el cumplimiento, a cabalidad, del 3 de 3 en materia de violencia, además de que buscarán fortalecer la participación política de las mujeres en Querétaro. (DQ 5)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/buscara-el-ieeq-garantizar-que-se-respete-la-ley-3-de-3-en-queretaro-10416372.html>

23 JULIO

REPARTIRÁN 1.7 MDP A PARTIDOS POLÍTICOS VOLÁTILES

Por Karen Munguía

Los Partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) recibirán un millón 718 mil 398.38 pesos a partir del arranque del proceso electoral 2023-2024 en Querétaro. De acuerdo con información del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), cada uno de los partidos políticos antes mencionados recibirán 572 mil 799.46 pesos cada uno, el cual podrán utilizar de octubre a diciembre de este año. Además, a partir de este mes, el partido político local Querétaro Seguro comenzó a recibir su ministración mensual de 208 mil 511.94 pesos, esto como parte del acuerdo de constitución de la organización como partido político. De julio a diciembre, Querétaro Seguro recibirá, por acuerdo del consejo general del IEEQ, un millón 225 mil 769.08 pesos. En tanto, los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) han recibido recursos desde el inicio de este año, al haber mantenido su registro a nivel local, derivado del pasado proceso electoral. Para el caso del PAN, el recurso que recibirá todo el año es de 48 millones 208 mil 795.58 pesos, de Morena 29 millones 638 mil 941.81 pesos, del PRI 20 millones 923 mil 874.37 pesos y del PVEM 11 millones 593 mil 475.02 pesos. En total, los partidos recibirán 115 millones 760 mil 792.42 pesos, de los cuales tres millones 373 mil 676.36 corresponden a actividades específicas de los partidos. (DQ 9)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/repartiran-1.7-mdp-a-partidos-politicos-volaticos-10422566.html>

<https://news.eseuro.com/local/1991095.html>

IEEQ CONTINÚA BÚSQUEDA DE NUEVA SEDE

Por Karen Munguía

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) continúa en la búsqueda de una nueva sede para albergar todas las oficinas del instituto, esto previo al arranque del proceso electoral 2023-2024, dio a conocer Grisel Muñiz Rodríguez, presidenta del IEEQ. La funcionaria señaló que el objetivo es conseguir un edificio con una renta mensual menor a 250 mil pesos, que es lo que actualmente pagan; sin embargo, externó que aún no han encontrado una nueva sede con dicha característica, principalmente. Recordó que uno de los edificios que se identificó fue en el que se encuentran las oficinas de la junta distrital ejecutiva 05 del Instituto Nacional Electoral (INE), aunque señaló que, debido a la cercanía con la pirámide de El Cerrito, podrían requerir permisos para la construcción de un piso adicional. “Hemos revisado algunos inmuebles, hemos tenido algunas particularidades, ya teníamos algunos ubicados, uno incluso avalado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para alguno de sus distritos, pero por algunas particularidades, en ese caso la cercanía con la pirámide de El Pueblito, estamos analizando la viabilidad de que nos permitieran construir

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

un piso adicional”, apuntó. Muñiz Rodríguez agregó que el interés del instituto es contar con un edificio de fácil acceso para toda la ciudadanía, además de generar ahorros en cuanto al pago de la renta, esto en tanto se cuente con los recursos para la construcción de una sede propia. (DQ 9)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/ieeq-continua-busqueda-de-nueva-sede-10420213.html>

<https://news.eseuro.com/local/1986322.html>

24 JULIO

FUEGO AMIGO / YA PREPARAN EL PREP

La presidenta del IEEQ, Grisel Muñiz Rodríguez y la rectora de la Universidad Tecnológica de Corregidora, Ana Eugenia Patiño Correa, firmaron el convenio para la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para los comicios del 2024. Tic-Tac. (PA 1)

<https://plazadearmas.com.mx/ya-preparan-el-prep/>

CELEBRAN REFORMA EN LA LEY ELECTORAL EN QUERÉTARO

Por Mextli Moreno

La Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo celebró que las reformas a la ley electoral en el estado de Querétaro hayan incluido en su reglamentación que ninguna persona podrá ostentar un cargo público si cuenta con antecedentes de violencia política en razón de género, sostuvo la presidenta a nivel nacional, Josefina Meza. “Como requisito para postularse a algún cargo, y eso sí lo tenemos qué celebrar, dice no haber condenado por delito de violencia política contra las mujeres, no tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme”, dijo. Por lo tanto, quienes cuenten con una sentencia por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público, por delitos contra la libertad e in experiencias sexuales y como deudor alimentario moroso que atente contra las obligaciones alimentarias, no podrá ostentar un cargo público. A pesar de las reformas que fueron aprobadas en el Congreso del Estado de Querétaro respecto a la Ley Electoral, señaló que todavía faltaran dos meses en los que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro emita los criterios de paridad. “Eso fue de lo más relevante que pasó en la reforma; entendemos perfectamente que hoy el balón se queda en los partidos políticos porque de aquí a que el órgano electoral emite los criterios de paridad van a ser como uno o dos meses”, expresó. Fue el pasado 14 de julio cuando la Comisión de Gobernación y Administración Pública y de Asuntos Electorales aprobó la reforma a la ley electoral, con la cual se determinó postular a tres mujeres en cada uno de los tres bloques que se dividió al estado.

<https://amqueretaro.com/queretaro/estado/2023/07/24/celebran-reforma-en-la-ley-electoral-en-queretaro/>

ABERAN A MAYORES DE 18 BLINDAJE ELECTORAL

Por Zulema López

Una de las modificaciones que se generaron para los comicios de 2024 fue permitir que cualquier persona mayor de 18 años pueda formar parte del blindaje ciudadano para la organización de los procesos electorales, otra, el esquema digital que agilizará el proceso, declaró Grisel Muñiz, consejera presidenta del IEEQ. Detalló que el IEEQ debió reajustar el calendario electoral para los comicios, ya que el periodo electoral será del 16 al 31 de octubre. Será en agosto cuando el IEEQ emitirá las convocatorias para contratación es. Invitó a la población a que esté atenta a las convocatorias que le permitirán participar en la organización de los procesos electorales. Se requerirá de mayores de 18 años para hacerse cargo de las consejerías distritales y municipales. También se realizarán contrataciones en otras áreas, toda vez que al incrementar las actividades del IEEQ se necesitará más personal de diferentes áreas, algunas de ellas secretarías técnicas, consejerías distritales y consejerías municipales. Quería el IEEQ que los procedimientos digitales se establecieran como una obligación; sin embargo, encontró gran resistencia, tenerla obligatoria impediría que partidos políticos consideraran necesario ir a las correspondientes oficinas del IEEQ cada vez



22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

que requieran registrar a sus candidatos. El Instituto logró que en la reforma electoral se implementara el esquema digital, tras aceptar que en lugar de ser una medida obligatoria, sea optativa. “Es un paso en cuanto al tema digital, que era una cosa que tenían muchísima resistencia, quedó como optativo, peor definitivamente es un pequeño paso que se da a digitalizar, a utilizar la tecnología en la etapa del registro de candidaturas. Había mucha incertidumbre sobre este tema, pero logramos avanzar, fue un pequeño paso, considero que esta normatividad muestra pequeños avances que fincan un rumbo”, expuso. El aporte más importante en materia digital es que ahora se tendrá un registro en línea que facilitará a los partidos políticos conocer si cumplen con los esquemas a los que se encuentran obligados en materia de paridad. “Ahí se va a poner la calculadora de género, también en cuanto al tema de las acciones afirmativas, esta calculadora, lo que hace es que una vez que ingresa toda la información, le dice de inmediato al partido político “cumples o no cumplés”, dónde está incumpliendo y por qué razón, eso evitaría sustituciones, que se le nieguen los registros”, expresó. Subrayó que ya será innecesario programar el registro de sus diferentes candidaturas, toda vez que se trata de un procedimiento que cada organismo político podrá realizar digitalmente. “Se incorpora una plataforma que el IEEQ va a poner a disposición de todas y todos los partidos políticos, de todas y todos los candidatos que se quieran registrar, harían el registro ya se manera digital”. Detalló. (EUQ 3)

LA COLUMNA DE CTHULHU – REFORMA ELECTORAL

Queridas lectoras y lectores, esta semana Cthulhu se centrará en la Reforma Electoral aprobada hace una semana por la legislatura local, y entre los temas de importancia está la Paridad de Género, Cthulhu avizora que este tema generará diversas acciones afirmativas y que se llegará hasta los tribunales ¿por qué tan seguro? ahí les va la explicación: Antes hay que señalar que en la construcción de esta Reforma participaron agrupaciones de la Sociedad Civil como la “Red Nacional de Mujeres por la Paridad en Todo, capítulo Querétaro”; así como el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), no fue una imposición de las y los legisladores. Ahora sí vamos al tema de esta columna, en el apartado de los Considerandos de la Reforma Electoral se define que la Paridad es “...una medida definitiva que busca compartir el poder político entre mujeres y hombres. La paridad no es cuota mayor a favor mujeres, es la expresión más amplia de universalidad y un instrumento de reivindicación del derecho a la igualdad, mediante el reconocimiento de la dualidad del género humano: mujeres y hombres. Dicho de otra manera, ésta contribuye a realizar una de las finalidades mayores de la democracia: el derecho a la igualdad de todos los seres humanos.” Esto con base en lo determinado por la Sala Superior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al resolver el recurso de reconsideración SUP-REC-118/2021; en términos claros y llanos es que deben existir las mismas condiciones tanto para hombres que para mujeres. Tomando como base esta definición la distribución de las candidaturas para las 18 presidencias municipales del estado de Querétaro para el año 2024 deberían ser 9 para hombres y 9 para mujeres, cabe señalar que esto operará apegado a los Lineamientos que defina el IEEQ con base en la Rentabilidad electoral de cada partido. Ya Cthulhu explicó este concepto en la columna que llevó por nombre “¿Qué quiere Lupita?” la cual pueden consultar en este link <https://informativoenpunto.com/en-queretaro-toca-mujer-pero-por-que-o-mas-claro-que-quiere-lupita/> en la cual Cthulhu detalló lo siguiente sobre la construcción de los 3 bloques de paridad: Aquí intentaré explicar cómo es eso de la paridad de género en la elección o designación de candidaturas; comencemos por el principio, al finalizar el cómputo de cada elección, en este caso las municipales, se da a conocer la cantidad de votos obtenidos por cada partido político así como el porcentaje que representan dichos sufragios. Es a partir de estos resultados y en particular del porcentaje de la votación obtenida es que se construyen los bloques de rentabilidad electoral por cada partido político, es decir, desde el que tuvo menos porcentaje de votación hasta el que tuvo mayor porcentaje, estos a su vez divididos en 3 grupos: baja, mediana y alta rentabilidad, en el caso de Querétaro son 3 bloques integrados por 6 municipios cada uno. Ahora, tomado en cuenta los resultados oficiales que dio a conocer el IEEQ de la elección de 2021, para poner el ejemplo ya con números y datos duros tomaré en cuenta los resultados obtenidos en dicho proceso y los bloques de rentabilidad electoral (...) Antes de la Reforma realizada a la Ley Electoral del Estado la fórmula para determinar las confituras bajo el principio de paridad de género se estipulaba que el municipio con menor rentabilidad electoral de cada partido no podría ser ocupado por mujeres, y de ahí para arriba se iban intercalando un hombre y una mujer, excepto donde las personas gobernantes tenían derecho a la reelección el cual está sobre el principio de paridad. Con la Reforma recién aprobada se señala que ahora los



22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

tres municipios con menor rentabilidad electoral no podrán ser designados para mujeres, y por el principio de *contrario sensu* o sea en sentido contrario, deberán ser ocupados por hombres, lo que viola el principio de paridad que da sustento a la Reforma. Para su aplicación el IEEQ deberá elaborar los Lineamientos en la materia, pero a vuelo de pájaro Cthulhu visualiza que ahora serán los hombres quienes interpongan acciones ante el TEEQ y el TEPJF por dejarlos en desventaja frente a las mujeres en razón de género, para los varones del PAN ya está establecido por ley que deberán encabezar las candidaturas a las presidencias municipales de Tequisquiapan, Huimilpan y Colón, por ser la 3 de menor rentabilidad electoral, lo que implica que sólo podrán tener 6 espacios en los de mediana y alta rentabilidad; y no hay que olvidar que en Toluca, Ezequiel Montes, Cadereyta, San Juan del Río y Pinal de Amoles los actuales alcaldes y alcaldesas del PAN se pueden reelegir. Si los hombres presentan acciones afirmativas para abatir esa disparidad ¿cuáles creen que sean los espacios que puedan solicitar? Pues en 5 de los 6 municipios de alta rentabilidad: Pedro Escobedo, Querétaro, El Marqués, Peñamiller y Corregidora. Entonces es donde Cthulhu asegura que esta Reforma en vez de ayudar a las mujeres con el principio de no ocupar las últimas tres posiciones, resulta que están apoyando a los hombres del PAN para mínimo quedar en dos de los 5 de alta rentabilidad: Corregidora y Querétaro. Desde ya los hombres tienen Tequisquiapan, Humilpan y Colón porque son los de menor rentabilidad; así como Cadereyta y San Juan del Río por reelección, faltaría definir 4 municipios más para ellos y llegar a los 9, que podrían ser Querétaro, Corregidora y Pedro Escobedo, dejando el último entre Jalpan, Landa y Amealco. Pero viene la parte aún más complicada ¿qué pasará con las aspiraciones de la diputada Daniela Salgado? Ella quiere ser candidata a la presidencia municipal de Tequisquiapan ¿el IEEQ le prohibirá esta posibilidad? Como ya Cthulhu lo mencionó en esta columna la Reforma ordena que en los últimos tres municipios no se pueden postular mujeres y entonces por ley ella como mujer no puede postularse a gobernar su municipio. A esperar y ver cómo el IEEQ soluciona este embrollo. AHORA VAMOS CON LOS CHISMECITOS. Pues cada vez cobra más fuerza la versión de que definitivamente Lupita Murguía no va para la presidencia municipal de Querétaro, que igual repite en el Senado; tal es el grado de desconfianza que su coordinador de campaña, el diputado Enrique Correa, está visualizando que si Lupita no queda como candidata a la alcaldía él se intentará reelegir en el distrito 3 local; Correa tenía la intención de competir en el distrito 7 (antes 13) en Santa Rosa Jáuregui, donde por cierto la diputada Betty Marmolejo ha hecho un buen trabajo y tiene derecho a reelección, a menos que le ofrezcan algo mejor. Quien de plano ya se le ve desenfadado, sin estrés, baile y baile con su gallito en el Jardín Guerrero es a Luis Nava, él ya consciente de que no va al Senado y que le darán la poderosísima Presidencia del Comité Directivo Estatal del PAN, donde se espera que realmente opere y haga algo por el partido junto a los panistas, los blanquiazules ya no aguantan la apatía de Leo Mejía, ni la intromisión de los priistas desde el Gobierno del Estado. Baile y baile muy contentos Nava y Felifer con sus gallitos de cartón en el Jardín Guerrero ¿será la danza de los acuerdos? Hasta aquí la columna de Cthulhu, hasta la próxima entrega.

<https://informativoenpunto.com/la-columna-de-cthulhu-reforma-electoral/>

25 JULIO

BUSCARÁN QUE PARTIDOS FIRMAN ACUERDO DE PARIDAD DE GÉNERO

Tras la reforma a la Ley Electoral del Estado y de cara al próximo proceso electoral, integrantes del capítulo en Querétaro de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo informaron que buscarán que las dirigencias estatales de los partidos políticos firmen el “Acuerdo Pluripartidista por la Paridad de Género en la Política”. Josefina Meza Espinosa, presidenta a nivel nacional de la Red, puntualizó que, a través del acuerdo, las fuerzas políticas a nivel local se comprometan a no designar candidatas o candidatos que no cuenten con formación o capacitación en materia de género y derechos humanos. “Yo creo que, por lógica, quien no cuente con esta formación no se debería atrever a levantar la mano (...), porque es un fraude solicitar o tomar un trabajo para el cual no están capacitados, y nos han defraudado mucho”, dijo. Indicó que también invitarán a sumarse al acuerdo al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ). Luego de señalar que la reforma a la ley fue un “avance”, pero no existió un “análisis de fondo” ni se incluyeron las seis propuestas de “criterios de oportunidad paritaria” que como Red entregaron; Meza Espinosa puntualizó que acudirán a los tribunales en

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

materia electoral en caso de que los lineamientos que le corresponde emitir al IEEQ no garanticen que se “rompa el cerco machista que los partidos políticos han construido en torno a distritos y municipios”. “La pelota ahora está en la cancha de los partidos políticos. Esperaremos los criterios que emita el órgano electoral local; no podemos decir si serán impugnables o no, hasta que no los leamos. Si no son garantistas (los criterios) seguramente estaremos dando la batalla jurídica en los tribunales electorales”, apuntó. (CQRO 7)

<https://www.codigoqro.mx/local/2023/07/24/buscaran-que-partidos-firmen-acuerdo-de-paridad-de-genero/>

QUERÉTARO DEBE APOSTAR AL VOTO ELECTRÓNICO CARLOS EGUIARTE

Por Diego González

Querétaro debe apostarle al voto electrónico, para lo cual debe generarse la confianza de este mecanismo, afirmó Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Tras explicar que en el proceso electoral pasado, en el estado ya se llevaron a cabo votaciones a través de este mecanismo en el extranjero, donde se eligió la gubernatura “...y funcionó muy bien; es un camino que el INE ya tiene bastante recorrido”, señaló. Detalló que el reto del voto electrónico o de la urna electrónica, es generar la confianza entre la población, aunque se trata de un mecanismo confiable, seguro, auditable, que ya varios estados tienen más perfeccionados, apuntó. Eguiarte Mereles resaltó que algunos sectores de la población ya están acostumbrados a utilizar las nuevas tecnologías, para hacer transferencias bancarias, o bien, para solicitar algunos productos o servicios, como es el caso de los jóvenes. Sin embargo, dijo, el INE y los institutos locales deberán definir las acciones para las personas adultas mayores que no están familiarizadas con estos mecanismos digitales y menos en cuestiones electorales. En este sentido, explicó que “Las personas jóvenes están adaptadas a las tecnologías, pero adultos mayores no están habituadas con los dispositivos electrónicos. La ley prevé estos casos y es posible que se les asista y se les ayude”. Agregó que el desarrollo informático nos lleva hacia el uso de la tecnología en las votaciones “¿Cuándo?, habrá que ver, no llevamos prisa, pero sí debemos garantizar la confianza y certeza de estas herramientas”. (N 8)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2023/07/25/queretaro-debe-apostar-al-voto-electronico-carlos-eguiarte/>

26 JULIO

MUNICIPIO DE QUERÉTARO PRESENTA UN NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por Manuel Alberto Córdoba Rivera

El regidor Marco Álvarez Malo y el coordinador del gabinete del Municipio de Querétaro, Miguel Parrodi, presentaron el reglamento de participación ciudadana para la capital queretana. Marco Álvarez mencionó que la creación de este reglamento se debió a que la ciudadanía pedía una mayor participación en las decisiones de gobierno, por lo que indicó que fueron necesarias las colaboraciones del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** y de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INFOQRO), para establecer un Gobierno Abierto en este reglamento. Dentro de lo que se contempla en este nuevo reglamento es una audiencia pública, en donde la ciudadanía puede pedir el análisis de la realidad de actos y acuerdos. El reglamento también establece el plebiscito en donde la ciudadanía podrá expresar su aprobación o rechazo a ciertas acciones del gobierno; cabe señalar que para hacer válida esta misma tendrá que ser pedida por el 3% de la población del municipio. Dicho reglamento también indica que por medio del referéndum se puede crear, reformar, derogar o abrogar los reglamentos que expida el municipio; cabe señalar que no aplica en temas de tributación fiscal y asuntos del órgano interno. Las normas establecidas mencionan que los ciudadanos también podrán presentar propuestas para reglamentos en la demarcación; Otro de los puntos que se abordan, es que habrá la consulta vecinal, en la cual se atenderán controversias colectivas; también existe la posibilidad de que los ciudadanos hagan propuestas de obras públicas. En cuanto al Gobierno Abierto, Miguel Parrodi mencionó que se desarrollarán tres mesas de trabajo: la primera para establecer el mecanismo de trabajo, la segunda para valorar la viabilidad de la propuesta y tercera, para que la ciudadanía tome una decisión. Cabe destacar que el gobierno

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

abierto será responsabilidad de la Coordinación de Gabinete del Municipio de Querétaro. Aseguró Miguel Parrodi que con este reglamento se incentiva a la ciudadanía de que participe con las políticas públicas de su municipio. “La suma de esfuerzos en beneficio de la ciudadanía hace un mejor Querétaro, este reglamento es pionero en muchos temas, no hubiera sido posible sin esta visión de ver siempre hacia adelante” expresó Miguel Parrodi. Señaló que este trabajo se verá reflejado en la publicación de la próxima gaceta legislativa, y la próxima administración de la demarcación deberá de aplicar este reglamento.

<https://codiceinformativo.com/2023/07/municipio-de-queretaro-presenta-un-nuevo-reglamento-de-participacion-ciudadana/>

FUEGO AMIGO / ¿CONNIE EN MODO BARBIE?

¿CONNIE EN MODO BARBIE? No. La ex diputada Concepción Martínez presume orgullosamente el rosa mexicano de su nuevo partido, Querétaro Seguro, el único aprobado por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** y que ya tiene más militantes que la mitad de los institutos políticos más antiguos. (PA 1)

<https://plazadearmas.com.mx/connie-en-modo-barbie/>

27 JULIO

PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN MUNICIPIOS MÁS GRANDES, PRINCIPAL ÁREA DE OPORTUNIDAD EN LA REFORMA ELECTORAL

Por Agustín Murillo

Querétaro cuenta con una ley electoral adelantada en comparación con otros estados, afirmó la presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI, Abigail Arredondo. Dentro de la reforma recién aprobada por el Congreso local, destacó la eliminación de los derechos político-electorales a los deudores alimentarios, agresores en razón de género y agresores sexuales. Sin embargo, reconoció que hay áreas de oportunidad como garantizar que sean mujeres quienes gobiernen los municipios con mayor población. Enfatizó que, desde su partido, siempre apoyaron este rubro. Recordó que en las pasadas elecciones tuvieron candidatas en la capital y en el municipio de El Marqués; María Alemán y Guadalupe Cárdenas respectivamente. «Hay una área de oportunidad grande para poder legislar al respecto como es el bloque poblacional, sabemos que siempre habrá áreas de oportunidad en materia electoral». Por último, Abigail Arredondo descartó que la reforma electoral se haya trabajado en poco tiempo, tal como acusó Morena, pues su análisis desde el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, llevó, al menos, ocho meses.

<https://rrnoticias.mx/2023/07/27/participacion-de-mujeres-en-municipios-mas-grandes-principal-area-de-oportunidad-en-la-reforma-electoral/?noamp=mobile>

LLEVARÁN A TRIBUNALES LA REFORMA ELECTORAL

Por Karen Munguía

El partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentará una acción de inconstitucionalidad contra la ley electoral del estado de Querétaro por considerar que se violentan derechos humanos y tratados internacionales, dio a conocer Maribel Barrón Soto, secretaria de la mujer del comité estatal de Morena Querétaro. En rueda de prensa, indicó que cuentan con varios planteamientos para que proceda dicha acción, como la omisión de la LX Legislatura de analizar y dictaminar las dos iniciativas presentadas por Morena en mayo de este año. “Morena presentará la acción de inconstitucionalidad por estos y otros agravios a los derechos humanos que se han vuelto una práctica sistemática y donde seguramente la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarará inconstitucionales, porque en Morena sostenemos que no se apegaron al marco jurídico o al texto Constitucional, violando así los derechos humanos, los tratados internacionales”, indicó. Asimismo, aseveró que no fueron incluidos planteamientos en materia de inclusión de los grupos de atención prioritaria, además de que expuso que la premura con la que se organizó la consulta para la implementación de acciones afirmativas en la ley electoral, implementada por la Legislatura, no permitió la participación de dichos grupos. Barrón Soto calificó como una falta de respeto que únicamente se estableciera que los partidos deben postular una fórmula que se integre por una persona de

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

los grupos de atención prioritaria para las candidaturas a diputaciones locales. “Una fórmula para 15 distritos va en contra de la progresividad característica de los derechos humanos, definitivamente no se está cumpliendo”, agregó. Al respecto, Rufina Benítez Estrada, presidenta de Morena en la entidad, subrayó que la reforma aprobada tiene pendientes en materia de inclusión de mujeres, esto debido a que no se incluyó la propuesta de los bloques poblacionales que presentó el **Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ)**. “Me parece que ahí le faltó, le quedó corto ese compromiso de las diputadas y diputados que aprobaron esta reforma, me parece que desaprovechó una oportunidad muy importante para acatar una disposición del Tribunal Electoral Federal que, desde 2020, establece esa alternancia electiva para cargos de gobernador, se pudo haber implementado en esta Ley”, apuntó. (DQ 8)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/morena-presentara-inconstitucionalidad-de-ley-electoral-10440974.html>

1 AGOSTO

PIDEN EVITAR SIMULACIÓN EN CUOTAS ELECTORALES EN QUERÉTARO

Por Karen Munguía

Los partidos políticos tendrán la obligación de no caer en simulaciones al momento de realizar la designación de candidaturas encabezadas por grupos de atención prioritaria, aseveró Abigail Arredondo Ramos, presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro. La priista comentó que no sólo se trata de poner a una persona que represente a algunos de los grupos de atención prioritaria por hacerlo, si no de hacer un análisis específico de quiénes podrían ser. “Depende de cada partido cómo elige, siendo bien honesto, a quiénes van a encabezar estos grupos, estas candidaturas, y no caer en una simulación en donde al ratito estemos hablando de las famosas “Juanitas”, refirió. Además, externó que será obligación del próximo Congreso local de Querétaro contar con reglas claras sobre este tema, no sólo en la Ley Electoral del estado, si no en lineamientos que establezcan el órgano electoral. “Es una obligación del próximo Congreso, del próximo proceso electoral, que les toque construir a todos, el poder decir: ‘ya no se me volvió a pasar el tiempo, ya no es solamente porque hoy me obligan con una sentencia’, si no realmente ponerlo sobre la mesa con honestidad y sabiendo que estos grupos prioritarios buscan ser representados en estos espacios”, apuntó. Arredondo Ramos añadió que, como partido, pese a no ser obligatorio, se impulsarán candidaturas con representación de grupos de atención prioritaria, como podrían ser migrantes, esto tras recordar que en la última modificación a los estatutos del PRI nacional se garantiza la participación de los grupos prioritarios. “A mí me tocó votar el tema de la representación indígena, y sí creo que hoy hemos dado un gran paso, pero seguimos esperando que haya lineamientos diferentes, o sea, vuelvo a lo mismo, siempre hay un área de oportunidad, por un lado, de pulir lo que ya existe y por otro lado darles espacio a todos los demás grupos”, dijo. Recordó que cuando el **Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ)** presentó la reforma electoral al Congreso de Querétaro no se contemplaron las cuotas para los grupos, por lo que no se dio la discusión en la Legislatura en torno al tema.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/piden-evitar-simulacion-en-cuotas-electorales-en-queretaro-10467376.html>

<https://news.eseuro.com/local/2037878.html>

6 AGOSTO

PROMUEVE IEEQ EL VOTO INFORMADO

Por Diego González

El voto debe ser informado, por ello, para las elecciones del 2024 los partidos políticos, las candidatas y candidatos, están obligados a publicar su información en la plataforma que tiene el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que la ciudadanía conozca las propuestas que impulsarán los actores políticos. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero del **IEEQ**, resaltó que el instituto está desarrollando diversas acciones para promover el voto y, una de ellas es publicar toda la información de los partidos políticos y



22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

aspirantes electorales, en un mismo sitio para libre acceso de la población. “Impulsamos la plataforma para que los partidos políticos y candidatos suban su información, lo que ayuda a que las personas conozcan las propuestas que impulsarán. La ciudadanía debe votar de manera informada y aunque el voto es libre, directo e intransferible, es importante que sea bien informado”, precisó. Agregó que, en procesos electorales anteriores, publicar su información era voluntario, pero a partir de este proceso, es obligatorio para todos los candidatos. Eguiarte Mereles manifestó que el IEEQ está trabajando en una estrategia de promoción del voto que, además de la plataforma, también se trabaja con el equipo de los 27 consejos distritales instalados en la entidad, donde el personal se convierte en autoridad electoral “y eso nos ayuda a muchas actividades que tienen que ver con la cercanía con la ciudadanía”. (N 1 y 2)

<https://noticiasdequeretaro.com.mx/2023/08/06/promueve-ieeq-el-voto-informado/>

INFORMACIÓN POLITICO-ELECTORAL

22 JULIO

VENCE EN 10 DÍAS PLAZO PARA IMPUGNAR REFORMA ELECTORAL

Por Karen Munguía

Los personas o grupos inconformes con la nueva Ley Electoral de Querétaro tienen como fecha fatal el 31 de este mes para poder impugnar la reforma aprobada el pasado 15 de julio y que se incluya en el texto su petición, informó Ricardo Gutiérrez Rodríguez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ). Recordó que, de acuerdo con la Ley Electoral, ésta puede reformarse hasta 90 días antes del inicio del proceso electoral, que en este caso será a partir de la segunda quincena de octubre, con el objetivo de que tenga vigencia la reforma. “Nosotros, como toda la ciudadanía, debe de estar atento a lo que pueda suceder de aquí hasta el último día en que la Legislatura pueda emitir alguna reforma en materia electoral en cualquiera de sus normatividades, previo a los 90 días previos al inicio del proceso, que es como marca la Ley, para que pueda tener vigencia”, apuntó. Gutiérrez Rodríguez mencionó que los avances en materia de paridad e inclusión tendrán que agotarse con tiempo y enfatizó que el Tribunal estará atento de los plazos fatales, aunque insistió que las resoluciones que se emitan se pueden satisfacer de manera parcial hasta cumplirse en su totalidad las resoluciones. “Lo que es cierto, como lo platicabas, los avances en materia de paridad e inclusión son avances que no se agotan en un solo acto, si no que tendrán que dar pasos y avanzar, avanzar, rompiendo paradigmas y resistencias para alcanzar los objetivos de un estado más justo y equitativo”, puntualizó. Recordó que, por ejemplo, el Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico podrá iniciar un proceso alterno en contra de la reforma a la Ley Electoral para exigir que se establezcan cuotas para los grupos de atención prioritaria, independientemente del proceso que inició con anterioridad para obligar a la Legislatura a dictaminar al respecto. “Digamos, lo pueden hacer de forma paralela porque, ellos, cada vez que se emita un acto por parte de una autoridad, en este caso electoral, en el que se sientan agraviados, pueden iniciar un procedimiento distinto para cada acto”, mencionó.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/vence-en-10-dias-plazo-para-impugnar-reforma-electoral-10418505.html>

24 DE JULIO

TEEQ AVALA REFORMA ELECTORAL DE CONGRESO DE QUERÉTARO; FQDNDEL IMPUGNARÁ EN SALA MONTERREY

Por Gualita Jiménez

El vocero del Frente Queretano por el Derecho a la No Discriminación y el Estado Laico (FQDNDEL), Walther López González, informó que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolvió a favor de la legislatura local, luego de que dicha organización metiera un recurso de impugnación a la reforma electoral, el pasado miércoles 19 de julio. El activista señaló que el TEEQ reconoce que ya existe una legislación que da cabida con acciones afirmativas a la participación de grupos vulnerables en el próximo proceso electoral. Sin embargo, al considerar que es “imperfecta” y que no garantiza al 100 por ciento la participación de sectores

Coordinación de Comunicación Social 9

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

como la comunidad LGBT o personas en situación de discapacidad, López González adelantó que acudirán a la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

<https://plazadearmas.com.mx/teeq-avala-reforma-electoral-de-congreso-de-queretaro-fqdndel-impugnara-en-sala-monterrey/>

25 JULIO

PARIDAD QUEDÓ EN MANOS DE LOS PARTIDOS

Por Karen Munguía

La LX Legislatura sí quedó a deber en la reforma a la Ley Electoral aprobada el pasado 15 de julio, por lo que ahora serán los partidos políticos quienes tendrán la obligación de proponer candidaturas con paridad, externó la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo en Querétaro. Josefina Meza Espinosa, presidenta nacional de la Red, consideró que, pese a lo anterior, se tuvo un avance en la Ley al especificar que entre los requisitos para postular una candidatura están que la persona no haya sido condenada por violencia política, por libertad e inexperiencia sexuales y por violencia familiar o de género, además de que no sean deudoras alimentarias. “Fue de lo más relevante que pasó en la reforma, entendemos perfectamente que hoy la pelota, el balón, se queda en los partidos políticos, porque de aquí a que el órgano electoral emite los criterios de paridad con lo que van a cumplir esta enmienda a la Ley van a ser como uno o dos meses”, apuntó. Meza Espinosa apuntó que, tras la aprobación y publicación de la reforma, se realizó una mesa de análisis para identificar los cambios que fueron aprobados, y resaltó que los legisladores se ajustaron a los acuerdos electorales que regularon la elección del proceso electoral 2020-2021, respecto a los bloques de competitividad. “¿Qué van a hacer las mujeres en los partidos políticos? las estoy cuestionando a ellas, nosotras como Red hemos dado la batalla y ahorita nosotras ya no podemos hacer nada, ahorita, estoy hablando de este momento procesal, no podemos hacer nada, pero sí vamos a hacer, en la ruta crítica, vamos a visitar a todos los partidos políticos”, expresó. Asimismo, destacó que, en el transcurso de esta semana, se invitará a todos los partidos políticos a que se firmen el Acuerdo Pluripartidista por la Paridad de Género en la Política, a través del cual se comprometerán a que nadie será candidata o candidato si no se capacita en materia de género y derechos humanos. “Aparte les vamos a entregar este documento a las mujeres militantes de los partidos políticos para que hagan la revolución dentro de los partidos, para que no queden calladas, para que exijan sus posicionamientos, el lugar que se han ganado por el trabajo que han realizado al interior de cada partido político”, refirió.

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/paridad-queda-en-manos-de-los-partidos-10432723.html>

26 JULIO

REFORMA ELECTORAL: IMPUGNARÁ EN LA SCJN CAMBIOS APROBADOS POR LA LX LEGISLATURA

Por David A. Jiménez

La reforma electoral de Querétaro le quedó a deber a las mujeres, remarcaron integrantes del Comité Directivo Estatal de Morena, quienes adelantaron que llegarán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se declare inconstitucional el cambio aprobado por la Legislatura del Estado. Rufina Benítez, presidenta de Morena en Querétaro, subrayó que no se garantizó una verdadera paridad, pues no se obliga a los partidos a rotar el género de sus abanderados a la gubernatura, diputaciones u otros cargos locales. «Recuerden que Morena, en la anterior reforma electoral, hizo esta acción, que fue el trabajo que yo realicé, y es donde se aprobó la paridad alternativa solamente en representación proporcional. Es decir, si enviaron a un hombre en una diputación, ahora el género será una mujer». En su momento, Rocío Rojas, consejera estatal, acusó a las diputadas del Partido Acción Nacional de defender los intereses de los varones y a todo el grupo mayoritario lo señaló de eliminar el espíritu original de la reforma, que defendía a las mujeres e incluía acciones afirmativas. La impugnación está dentro del tiempo legal según dirigentes partidistas, aunque a contrarreloj debido al inicio del proceso electoral 2023-2024. “Se está trabajando con el equipo jurídico. Se están consultando de manera que se integre lo mejor posible y que se pueda presentar una

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

buena impugnación”, indicaron. Cabe recordar que la bancada de Morena votó en contra de este proyecto, el cual pasó de comisiones al pleno legislativo en sólo 14 horas.

<https://tribunadequeretaro.com/informacion/reforma-electoral-impugnara-en-la-scjn-cambios-aprobados-por-la-lx-legislatura/>

PROMOVERÁN RECURSOS DE INCONSTITUCIONALIDAD POR REFORMA ELECTORAL

Por Maritza Navarro

Promoverán un grupo de mujeres del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) recursos de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se desechen las reformas aprobadas a la Ley Electoral del Estado de Querétaro, al considerar una serie de irregularidad que derivan en violación a los derechos humanos. Maribel Barrón Soto, secretaria de Mujeres en Morena Querétaro, informó que existen cinco razones que se deben considerar suficientes. Para que los ministros ‘echen para atrás’ las modificaciones aprobadas en el pleno de la Legislatura y publicadas en La Sombra de Arteaga del Poder Ejecutivo el pasado 15 de julio. DEMOCRACIA TIENE QUE AVANZAR. “La democracia tiene que crecer, avanzar y las mujeres no podemos omitir lo que está ocurriendo; fue aprobada una Ley Electoral que consideramos que le faltó en el tema de mujeres y de grupos prioritarios”. Asimismo, acompañada de mujeres del partido, incluida la presidenta de Morena en Querétaro, Rufina Benítez Estrada, Maribel Barrón enlistó cinco puntos en los que justifican su recurso. 1. La LX Legislatura no incluyó en la discusión, ni en los acuerdos, las dos iniciativas presentadas por el partido Morena el 17 de mayo de 2023. 2. La Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales del Poder Legislativo omitió pronunciarse sobre la iniciativa 328 relativa a reformar y derogar disposiciones de la Ley Electoral en materia de inclusión y atención a grupos de atención prioritaria. 3. Se cuestiona la convocatoria de consulta para la implementación de acciones afirmativas que se publicó el 12 de julio por la noche, para dar paso a mesas de trabajo los días 12, 13 y 14 de julio, lo que impidió una participación activa de los grupos interesados, además que la propuesta de reforma (aprobada el 14 de julio por la tarde) no incluyó las conclusiones de dichas mesas de trabajo. 4. Se considera una falta de respeto y violación de los derechos humanos que solo se contemple una fórmula de candidatas, de alguno de los grupos prioritarios, para los 15 distritos locales y/o 18 ayuntamientos. 5. “Morena presentará la acción de inconstitucional por estos y otros agravios a los derechos humanos que se han vuelto una práctica sistemática y en donde la SCJN declarará inconstitucionales”, expresó Barrón Soto.

<https://amqueretaro.com/queretaro/estado/2023/07/26/promoveran-recursos-de-inconstitucionalidad-por-reforma-electoral/>

27 JULIO

CONFÍA MORENA QUE SCJN DÉ REVÉS A REFORMA ELECTORAL

Por Nancy Burgos

Por falta de avance en materia de paridad, el reducir a una fórmula para ayuntamientos y distritos, la participación de personas de grupos de atención prioritaria, el tiempo breve para la consulta ciudadana y la falta de análisis de las propuestas presentadas por Morena, son los argumentos por los cuales Morena llevará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación una acción de inconstitucionalidad para dar revés a la reforma publicada el pasado 15 de julio. La dirigente estatal, Rufina Benítez, acompañada de la secretaria de Mujeres, Maribel Barrón Soto, la presidenta del Consejo Estatal, Rosalba Vázquez, y otras mujeres del partido, dijeron confiar que con estos argumentos procederá dicha acción, ya que se vulneran derechos humanos y se incumple con tratados internacionales. “Consideramos que le faltó mucho en el tema de mujeres, se habló mucho previamente que se integraría en esta reforma que 3 mujeres pudieran ser candidatas en los municipios más poblados, y esto no pasó (...) lo publicado, se queda estancado para garantizar la llegada de los hombres, de manera cómoda, fácil, y segura, eso es a lo que nos oponemos”, mencionaron. Aunque no se tiene una fecha para su presentación, indicaron que se hará en tiempo y forma.

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

<https://www.publimetro.com.mx/queretaro/2023/07/27/confia-morena-que-scjn-de-reves-a-reforma-electoral/>

MORENA ACUSA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE VIOLENTAR DERECHOS

Por Mariana Canseco

Al considerar que la Ley Electoral del estado de Querétaro violenta los derechos de los grupos vulnerables, el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentará acciones de inconstitucionalidad contra esta Ley, esto lo dio a conocer la secretaria de la mujer del comité estatal de Morena Querétaro, Maribel Barrón Soto. “Porque en Morena sostenemos que no se apegaron al marco jurídico o al texto constitucional, violando así los derechos humanos y los tratados internacionales que protegen a las personas en situación de vulnerabilidad”, precisó. Con lo anterior acusó a la LX Legislatura de no analizar y dictaminar las dos iniciativas presentadas por Morena en el mes de mayo del presente año, acto que consideró como una agresión al partido pues muestra discriminación hacia los diputados de Morena. “Morena presentará la acción de inconstitucionalidad por estos y otros agravios a los derechos humanos que se han vuelto una práctica sistemática y donde seguramente la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarará inconstitucionales”, sostuvo. Siguió diciendo que en sus reformas no incluyeron planteamientos en materia de inclusión de los grupos de atención prioritaria, como son personas con discapacidad, personas de la tercera edad, personas LGBT+ y migrantes que transitan por el estado. “Es una falta de respeto a los grupos vulnerables que cada partido político deba postular una fórmula que se integre por una persona de los grupos de atención prioritaria para las candidaturas a diputaciones locales, una fórmula para 15 distritos va en contra de la progresividad”, declaró. Además, cuestionó la convocatoria de consulta para la implementación de acciones afirmativas, al mencionar que únicamente dieron dos días para que los grupos vulnerables presentaran sus propuestas al respecto.

<https://bitacoradiario.com/morena-acusa-a-la-ley-electoral-del-estado-de-violentar-derechos/>

3 AGOSTO

ALIANZA PAN, PRI, PRD SERÁ INMINENTE EN QUERÉTARO: MEMO VEGA

Por Paco Roldán

En Querétaro también permeará la alianza por el Frente Amplio por México, esto lo reconoció el diputado Guillermo Vega Guerrero, quien recordó que él siempre ha sido partidario de que Acción Nacional vaya solo en los procesos locales; sin embargo, dijo que hay mucha presión por parte del PRI y del PRD. Algunos de los municipios en los anticipó, podría darse la coalición -encabezada por el PRI- son: Colón, Amealco y San Joaquín, este último por la larga tradición que tiene con gobiernos del tricolor; sin embargo, en San Juan del Río aseguró que el PAN tiene la posibilidad de ganar nuevamente con Roberto Cabrera Valencia. Guillermo Vega Guerrero dijo que, dependiendo cómo se presenten las circunstancias de la alianza, él estaría en condiciones incluso de no participar de tal manera que se mantendrá institucional a las decisiones que se tomen al interior del partido. “Si nos toca no competir, no hay problema, el tema es que se logre que Querétaro aguante este embate de la transición de este gobierno y ahí seguramente habrá muchos que deberemos ceder. Si me toca estaré listo y si no me toca también para sumarle al partido”. El legislador explicó que dentro de la estrategia política de Querétaro no deben descuidarse los espacios federales y en este contexto dijo que también debe defenderse las diputaciones federales así como el senado de la república. “No hay que olvidar que Querétaro le debe aportar a la Cámara de diputados en San Lázaro, por lo menos 7 diputados federales (...) yo creo que ahí está la clave en la transición política que tendrá el país”.

<https://amanecerqro.com.mx/2023/08/03/alianza-pan-pri-prd-sera-inminente-en-queretaro-memo-vega/>

5 AGOSTO

PVEM SUPERARÁ CUOTA DE MUJERES CANDIDATAS: RICARDO ASTUDILLO

Por Manuel Alberto Córdoba Rivera

22 DE JULIO AL 6 DE AGOSTO DE 2023

El diputado local por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Ricardo Astudillo, mencionó que su partido buscará poner a mujeres candidatas para las presidencias municipales de Querétaro, San Juan del Río, El Marqués y Corregidora. Aseguró que el PVEM tiene confianza en el trabajo de las mujeres, y es por ello que se busca superar la cuota de Mujeres candidatas que se indica en la reforma electoral, en los municipios con mayor población de la entidad queretana. De esta manera, aseguró que serán ocho o nueve municipios en los que el PVEM competirá con candidatas mujeres. “Todos los municipios grandes en Partido Verde van con la confianza de que realmente apuesta con las mujeres, cree en las mujeres (...) las mujeres que han trabajado con nosotros saben de la responsabilidad que tenemos con ellas” puntualizó Ricardo Astudillo. También señaló que a nivel federal, el PVEM buscará en alianza con Morena y el Partido del Trabajo (PT) las diputaciones y los puestos en el Senado de la República. Respecto a Querétaro, señaló que continúan analizando si va en coalición con algún otro partido, como Morena, El PT e inclusive el PRI. “Por supuesto que vamos a analizar en qué municipios podemos ir, a lo mejor en candidaturas comunes podemos hacer alguna coalición, adelantándose que el Partido Verde va a ir a nivel federal, tanto en el Senado de la República como en todas las diputaciones federales, los 6, en alianza con Morena y el PT” explicó.

<https://codiceinformativo.com/2023/08/pvem-superara-cuota-de-mujeres-candidatas-ricardo-astudillo/>

PERIÓDICOS		
AM: AM QUERÉTARO	EFB: EL FINANCIERO BAJÍO	LJ: LA JORNADA
CQRO: CÓDIGO QRO	EHDM: EL HERALDO DE MÉXICO	N: NOTICIAS
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	PA: PLAZA DE ARMAS
E: EXCÉLSIOR	EU: EL UNIVERSAL	P: PUBLIMETRO
EE: EL ECONOMISTA	EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	R: REFORMA



22 DE JULIO DE 2023

Vigilarán a los deudores

MIGUEL CRUZ

KAREN MUNGUÍA

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) buscará acercamiento con instituciones como el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) para garantizar que se respete la Ley 3 de 3 contra la violencia en materia electoral, aseveró Grisela Muñiz Rodríguez, consejera presidenta del IEEQ.

En entrevista, indicó que se buscará también al resto de instituciones que se vean involucradas para garantizar que quienes aspiran a un cargo no cuenten con sentencia por ser persona deudora alimentaria o por algún caso de violencia.

"Estaremos teniendo acercamiento con el Tribunal para ver de qué manera podemos fortalecer estas medidas, porque si bien ya está en la Constitución y teníamos que hacer un control de constitucionalidad,



Velará IEEQ cumplimiento de 3de 3

el hecho de que ya también esté en la Ley genera un movimiento de las instituciones involucradas en el tema", apuntó.

Muñiz Rodríguez recordó que las personas que se registren como candidatas deben

entregar una manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que no incumplen con la Ley 3 de 3, y consideró que también están expuestos al escrutinio de la ciudadanía.

"Como es público, está también abierto al escrutinio ciudadano de si alguien conoce, es como también salvo prueba contrario, como se hace público, todas y todos pueden decir y señalar 'él tiene un incumplimiento' y se echa a andar la maquinaria", aseveró.

Añadió que el Instituto integra un expediente con los requisitos que establece la Ley, el cual es analizado al interior y abierto a la sociedad en caso de que existan señalamientos al respecto.

"La mayoría de las veces es la propia ciudadanía, y son los propios partidos políticos, quienes los señalan porque ha sido de los casos que se han tenido en el Instituto", indicó.

(DQ. 5)



23 DE JULIO DE 2023

Busca IEEQ renta de \$250 mil

KAREN MUNGUÍA

El Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ) continúa en la búsqueda de una nueva sede para albergar todas las oficinas del instituto, esto previo al arranque del proceso electoral 2023-2024, dio a conocer Grisel Muñiz Rodríguez, presidenta del IEEQ.

La funcionaria señaló que el objetivo es conseguir un edificio con una renta mensual menor a 250 mil pesos, que es lo que actualmente pagan; sin embargo, externó que aún no han encontrado una nueva sede con dicha característica, principalmente.

Recordó que uno de los edificios que se

identificó fue en el que se encuentran las oficinas de la junta distrital ejecutiva 05 del Instituto Nacional Electoral (INE), aunque señaló que, debido a la cercanía con la pirámide de El Cerrito, podrían requerir permisos para la construcción de un piso adicional.

"Hemos revisado algunos inmuebles, hemos tenido algunas particularidades, ya teníamos algunos ubicados, uno incluso avalado por el Instituto Nacional Electoral (INE) para alguno de sus distritos, pero por algunas particularidades, en ese caso la cercanía con la pirámide de El Pueblito, estamos analizando la viabilidad de que nos permitieran construir un piso adicional", apuntó.

Muñiz Rodríguez agregó que el interés del Instituto es contar con un edificio de fácil acceso para toda la ciudadanía, además de generar ahorros en cuanto al pago de la renta, esto en tanto se cuente con los recursos para la construcción de una sede propia.

(DQ. 9)



23 DE JULIO DE 2023



Partidos políticos recibirán este año 115.7 millones de pesos

PARTIDOS SIN REGISTRO

Repartirán 1.7 mdp a PT PRD y MC

NOMBRE/Crédito origen

Cada proceso electoral aparecen los partidos volátiles que ni siquiera alcanzan el mínimo de votos

Los Partidos de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC) recibirán un millón 718 mil 398.38 pesos a partir del arranque del proceso electoral 2023-2024 en Querétaro.

De acuerdo con información del Instituto Electoral del estado de Querétaro (IEEQ), cada uno de los partidos políticos antes mencionados recibirán 572 mil 799.46 pesos cada uno, el cual podrán utilizar de octubre a diciembre de este año.

Además, a partir de este mes, el partido político local Querétaro Seguro comenzó a recibir su ministración mensual de 208 mil 518.94 pesos, esto como parte del acuerdo de constitución de la organización como partido político.

De julio a diciembre, Querétaro Seguro recibirá, por acuerdo del consejo general del IEEQ, un millón 225 mil 769.08 pesos.

En tanto, los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI),

Verde Ecologista de México (PVEM) y Movimiento Regeneración Nacional (Morena) han recibido recursos desde el inicio de este año, al haber mantenido su registro a nivel local, derivado del pasado proceso electoral.

Para el caso del PAN, el recurso que recibirá todo el año es de 48 millones 208 mil 795.58 pesos, de Morena 29 millones 638 mil 941.81 pesos, del PRI 20 millones 923 mil 864.37 pesos y del PVEM 11 millones 593 mil 475.02 pesos.

En total, los partidos recibirán 115 millones 760 mil 792.42 pesos, de los cuales tres millones 373 mil 676.36 corresponden a actividades específicas de los partidos.

En el caso de los partidos con registro estatal, se les otorgan las prerrogativas de financiamiento público que corresponden al volumen de votación que recibieron durante el último proceso electoral, para lo cual deben superar el umbral mínimo del 3% de la votación efectiva.

Sin embargo, en el caso de partidos como Movimiento Ciudadano, del Trabajo y de la Revolución Democrática, ellos cuentan con registro nacional, lo que les permite automáticamente activarse para las elecciones locales cuando se inician el proceso electoral.

A partir del arranque del proceso, los partidos PRD, PT y MC recibirán prerrogativas estatales por 1.7 millones de pesos

(DQ. 9)

Abren a mayores de 18 blindaje electoral

El esquema digital es otro de los cambios para los comicios de 2024, explicó la presidenta del IEEQ

ZULEMA LÓPEZ

Una de las modificaciones que se generaron para los comicios de 2024 fue permitir que cualquier persona mayor de 18 años pueda formar parte del blindaje ciudadano para la organización de los procesos electorales; otra, el esquema digital que agilizará el proceso, declaró Grisel Muñiz, consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

Detalló también que el IEEQ debió reajustar el calendario electoral para los comicios, ya que el periodo electoral será del 16 al 31 de octubre.

Será en agosto cuando el IEEQ emitirá las convocatorias para contrataciones. Invitó a la población a que esté atenta a las convocatorias que le permitirán participar en la organización de los procesos electorales.

Se requerirá de mayores de 18 años para hacerse cargo de las consejerías distritales y municipales.

GRISEL MUÑIZ

Consejera presidenta del IEEQ

"Había incertidumbre sobre este tema [digitalización], pero logramos avanzar, esta normatividad muestra pequeños avances que fincan un rumbo"

También se realizarán contrataciones en otras áreas, toda vez que al incrementar las actividades del IEEQ, se necesitará más personal en diferentes áreas, algunas de ellas secretarías técnicas, consejerías distritales y consejerías municipales.

Quería el IEEQ que los procesos digitales se establecieran como una obligación; sin embargo, encontró gran resistencia, tenerla obligatoria impediría

que partidos políticos consideraran necesario ir a las correspondientes oficinas del IEEQ cada vez que requieran registrar a sus candidatos.

El instituto logró que en la reforma electoral se implementara el esquema digital, tras aceptar que en lugar de ser una medida obligatoria, sea optativa.

"Es un paso en cuanto al tema digital, que era una cosa que tenían muchísima resistencia, quedó como optativo, pero definitivamente es un pequeño paso que se da a digitalizar, a utilizar la tecnología en la etapa del registro de candidaturas. Había mucha incertidumbre sobre este tema, pero logramos avanzar, fue un pequeño paso, considero que esta normatividad muestra pequeños avances que fincan un rumbo", expuso.

El aporte más importante en materia digital es que ahora se tendrá un registro en línea que facilitará a los partidos políticos conocer si cumplen con los esquemas a los



El IEEQ reajustó el calendario electoral para los comicios. El periodo electoral será del 16 al 31 de octubre y en agosto se emitirán las convocatorias para contrataciones

que se encuentran obligados en materia de paridad.

"Ahí se va a poner la calculadora de género, también en cuanto al tema de las acciones afirmativas, está calculadora, lo que hace es que una vez que ingresa toda la información, le dice de inmediato al partido político 'cumple, o no cumple', dónde está incumpliendo y por qué razón, eso evitaría sustituciones, que se le nieguen los registros", expuso.

Subrayó que ya será innecesario programar el registro de sus diferentes candidaturas, toda vez que se trata de un procedimiento que cada organismo político podrá realizar digitalmente.

"Se incorpora una plataforma que el IEEQ va a poner a disposición de todas y todos los partidos políticos, de todas y todos los candidatos que se quieran registrar, harían el registro ya de manera digital", detalló. ●

(EUQ. 3)



24 DE JULIO DE 2023



(PA. 1)

25 DE JULIO DE 2023

Buscarán que partidos firmen acuerdo de paridad de género

Si lineamientos del IEEQ no rompen cerco machista, acudirán a tribunales, aseguraron integrantes de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo

© Mónica Gordillo

Tras la reforma a la "Ley electoral del estado" y de cara al próximo proceso electoral, integrantes del capítulo en Querétaro de la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo informaron que buscarán que las dirigencias estatales de los partidos políticos firmen el Acuerdo pluripartidista por la paridad de género en la política.

Josefina Meza Espinosa, presidenta a nivel nacional de la red, puntualizó que, a través del acuerdo, las fuerzas políticas a nivel local se comprometerán a no designar candidaturas que no cuenten con formación o capacitación en materia de género y derechos humanos.

"Yo creo que, por lógica, quien no cuente con esta formación no se debería atrever a levantar la mano (...) porque es un fraude solicitar o tomar un trabajo para el cual no están capacitados y nos han defraudado mucho", dijo.

Indicó que también invitarán a sumarse al acuerdo al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ).

Luego de señalar que la reforma a la ley fue un "avance", pero no existió un "análisis de fondo" ni se incluyeron las seis propuestas de "criterios de oportuni-

"Yo creo que, por lógica, quien no cuente con esta formación no se debería atrever a levantar la mano (...) porque es un fraude solicitar o tomar un trabajo para el cual no están capacitados y nos han defraudado mucho".

JOSEFINA MEZA ESPINOSA
Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo

dad paritaria" que como red entregaron. Meza Espinosa puntualizó que acudirán a los tribunales en materia electoral, en caso de que los lineamientos que le corresponde emitir al IEEQ no garanticen que se "rompa el cerco machista que los partidos políticos han construido en torno a distritos y municipios".

"La pelota ahora está en la cancha de los partidos políticos: Esperaremos los criterios que emita el órgano electoral local; no podemos decir si serán impugnables o no hasta que no los leamos. Si no son garantistas (los criterios), seguramente estaremos dando la batalla jurídica en los tribunales electorales", apuntó.



(CQ. 7)



25 DE JULIO DE 2023

Querétaro debe apostar al voto electrónico: Carlos Eguiarte

DIEGO GONZÁLEZ
Noticias

Querétaro debe apostarle al voto electrónico, para lo cual debe generarse la confianza de este mecanismo, afirmó Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Tras explicar que en el proceso electoral pasado, en el estado ya se llevaron a cabo votaciones a través de este mecanismo en el extranjero, donde se eligió la gubernatura "...y funcionó muy bien; es un camino que el INE ya tiene bastante recorrido", señaló.

Detalló que el reto del

voto electrónico o de la urna electrónica, es generar la confianza entre la población, aunque se trata de un mecanismo confiable, seguro, auditable, que ya varios estados tienen más perfeccionados, apuntó.

Eguiarte Mereles resaltó que algunos sectores de la población ya están acostumbrados a utilizar las nuevas tecnologías, para hacer transferencias bancarias, o bien, para solicitar algunos productos o servicios, como es el caso de los jóvenes.

Sin embargo, dijo, el INE y los institutos locales deberán definir las acciones para las personas

adultas mayores que no están familiarizadas con estos mecanismos digitales y menos en cuestiones electorales.

En este sentido, explicó que "Las personas jóvenes están adaptadas a las tecnologías, pero adultos mayores no están habituadas con los dispositivos electrónicos. La ley prevé estos casos y es posible que se les asista y se les ayude".

Agregó que el desarrollo informático nos lleva hacia el uso de la tecnología en las votaciones "¿Cuándo?, habrá que ver, no llevamos prisa, pero sí debemos garantizar la confianza y certeza de estas herramientas".



CARLOS RUBÉN Eguiarte Mereles, consejero del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

(N. 8A)



26 DE JULIO DE 2023



Foto: Fernando Venegas Ramírez

¿CONNIE EN MODO BARBIE? No. La ex diputada Concepción Martínez presume orgullosamente el rosa mexicano de su nuevo partido, Querétaro Seguro, el único aprobado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y que ya tiene más militantes que la mitad de los institutos políticos más antiguos.

(PA. 1)

MORENA QUERÉTARO

Llevarán a tribunales la reforma electoral

KAREN MUNGUÍA

Se quejan de que no se analizó ni dictaminó un par de iniciativas presentadas por ellos

El partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) presentará una Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley Electoral del Estado de Querétaro por considerar que se violentan derechos humanos y tratados internacionales, dio a conocer Maribel Barrón Soto, secretaria de la Mujer del Comité Estatal de Morena Querétaro.

En rueda de prensa, indicó que cuentan con varios planteamientos para que proceda dicha acción, como la omisión de la LX Legislatura de analizar y dictaminar las dos iniciativas presentadas por Morena en mayo de este año.

"Morena presentará la Acción de Inconstitucionalidad por estos y otros agravios a los derechos humanos, que se han vuelto una práctica sistemática y donde seguramente la Suprema Corte de Justicia de la Nación declarará inconstitucionales, porque en Morena sostenemos que no se apegaron al marco jurídico o al texto Constitucional, violando así los derechos humanos, los tratados internacionales", indicó la secretaria de la Mujer del Comité Estatal de Morena Querétaro.

Asimismo, la consejera estatal morenista aseveró que no fueron incluidos planteamientos en materia de inclusión de los grupos de atención prioritaria, además de que expuso que la premura con la que se organizó la consulta para la implementación de acciones afirmativas en la Ley Electoral, implementada por la Legislatura, no permitió la parti-



MIGUEL CRUZ

Questionaron que no se incluyeran grupos de atención prioritaria ni bloques poblaciones

Las representantes de Morena consideran que el texto aprobado de la Ley Electoral contiene diversos agravios a los derechos humanos.

cipación de dichos grupos.

Barrón Soto calificó como una falta de respeto por parte de los redactores de la nueva legislación electoral queretana que únicamente se estableciera que los partidos deben postular una fórmula que se integre por una persona de los grupos de atención prioritaria para las candidaturas a diputaciones locales.

"Una fórmula para 15 distritos va en contra de la progresividad característica de los derechos humanos... definitivamente no se está cumpliendo", agregó la

morenista queretana.

Al respecto, Rufina Benítez Estrada, presidenta de Morena en la entidad, subrayó que la reforma aprobada tiene pendientes en materia de inclusión de mujeres, esto debido a que no se incluyó la propuesta de los bloques poblaciones que presentó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en su propuesta de iniciativa.

"Me parece que ahí le faltó, le quedó corto ese compromiso de las diputadas y diputados que aprobaron esta reforma, me parece que desaprovechó una oportunidad muy importante para acatar una disposición del Tribunal Electoral Federal que, desde 2020, establece esa alternancia electiva para cargos de gobernador, se pudo haber implementado en esta Ley", apuntó la presidenta del Comité Directivo Estatal de Morena en Querétaro.

(DQ. 8)

06 DE AGOSTO DE 2023



SE TRABAJA con el equipo de los 27 consejos distritales instalados en la entidad, comentó Carlos Eguiarte.

Promueve IEEQ el voto informado

DIEGO GONZÁLEZ
Noticias

El consejero electoral del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, dio a conocer que el organismo desarrolla diversas acciones para promover el voto informado, entre ellas la de publicar información de los partidos políticos y

aspirantes electorales, en un mismo sitio para libre acceso de la población.

“La ciudadanía debe votar de manera informada y aunque el voto es libre, directo e intransferible, es importante que sea bien informado”, precisó.

PÁGINA 2 A

(N. P.1y 2A)



SE TRABAJA con el equipo de los 27 consejos distritales instalados en la entidad, comentó Carlos Eguiarte.

Promueve IEEQ el voto informado

DIEGO GONZÁLEZ
Noticias

El voto debe ser informado, por ello, para las elecciones del 2024 los partidos políticos, las candidatas y candidatos, están obligados a publicar su información en la plataforma que tiene el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que la ciudadanía conozca las propuestas que impulsarán los actores políticos.

Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero del IEEQ, resaltó que el instituto está desarrollando diversas acciones para promover el voto, una de ellas es publicar toda la información de los partidos políticos y aspirantes electorales, en un mismo sitio para libre acceso de la población.

“Impulsamos la plataforma para que los partidos políticos y candidatos

suban su información, lo que ayuda a que las personas conozcan las propuestas que impulsarán. La ciudadanía debe votar de manera informada y aunque el voto es libre, directo e intransferible, es importante que sea bien informado”, precisó.

Agregó que, en procesos electorales anteriores, publicar su información era voluntario, pero a partir de este proceso, es obligatorio para todos los candidatos.

Eguiarte Mereles manifestó que el IEEQ está trabajando en una estrategia de promoción del voto que, además de la plataforma, también se trabaja con el equipo de los 27 consejos distritales instalados en la entidad, donde el personal se convierte en autoridad electoral “y eso nos ayuda a muchas actividades que tienen que ver con la cercanía con la ciudadanía”.